

FIJACION DE AVISO

RADICADO	05001 23 33 000 2020 01657 00
INSTANCIA:	ÚNICA
MEDIO DE CONTROL:	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
DEMANDANTE	MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA
DEMANDADO:	DECRETO NO. 076 DEL 27 DE ABRIL DE 2020

La presente fijación se realiza en cumplimiento al auto del 20 de mayo de 2020 en el proceso de la referencia, en el cual se ordenó:

“2. SE ORDENA SEGUNDO. - *Se ORDENA al MUNICIPIO DE DON MATÍAS que fije un aviso visible en la página web de la Alcaldía Municipal, y en mínimo 2 de sus redes sociales, por el término de diez (10) días hábiles, cuyo contenido será: (i) anunciando la existencia del proceso de control inmediato de legalidad del Decreto No. 076 del 27 de abril de 2020 (ii) señalando el número único de radicado de este proceso: 05001 23 33 000 2020 01657 00, y (iii) adjuntando copia íntegra del contenido del Decreto No. 076 del 27 de abril de 2020, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2° del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011.*
(...)

Siendo las 10:00 am, del día 27 de mayo se procede a la fijación del aviso por medio del cual se avoca conocimiento a la comunidad en general, sobre el proceso de la referencia descrito en el encabezado, este se fijará en la página web del municipio por un término de (10) días a partir de la fijación del mismo.



LUISA MARIA BOTERO MONSALVE
Secretaria de Gobierno (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Vanessa Rúa Herrera		27-05-2020
Revisó	Bravo Restrepo Abogados		27-05-2020
Aprobó	Luisa María Botero Monsalve		27-05-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.